

San Miguel de Tucumán, 1 5 MAY 2017

VISTO el Ref. 1-16 del Expte. Nº 8-14 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución Nº 2623- suscribir con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, una Adenda al Convenio de Colaboración de fecha 08 de mayo de 2014 en el marco de la línea de acción denominada "Institucionalización del 1º y 2º Grado de la Educación Primaria como Unidad Pedagógica"

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2017-RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. Nº 2623-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

ersidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superir